INCIDENTE DE DESACATO TUTELA No. 11001310502920220002500

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veinte y dos (2022). Al Despacho de la señora Juez incidente de desacato promovido dentro de la acción de tutela No. 2022-0025 de MIGUELANGELPAIGUANGA, quien actúa en nombre propio contra el MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS, con memorial de la accionante promoviendo incidente de desacato, remitido al correo electrónico del Despacho en 240 folios digital.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte dos (2022).

Previo a admitir el presente Incidente de Desacato, en atención al informe allegado a este despacho el día quince (15) de febrero de la misma anualidad, por parte de la señora LUCÍA MARGARITA SORIANO ESPINEL, en calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, que representar judicialmente al MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS y/o quien haga sus veces;

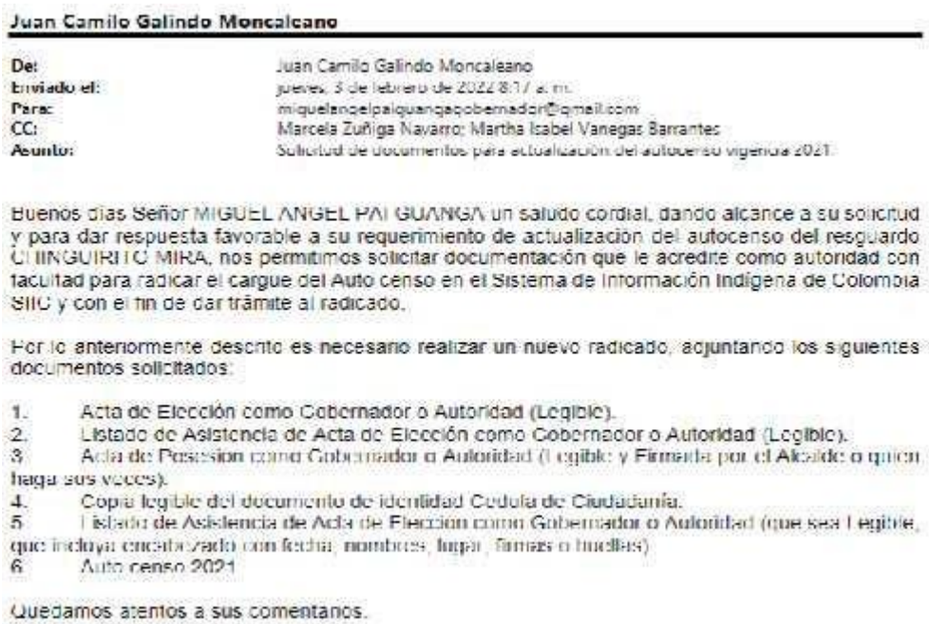

Juan Camilo Galindo Moncaleano

De: Juan Camilo Galindo Moncaleano
Enviado el: jueves, 3 de febrero de 2022 8:17 a. m.
Para: miguelangelpaiguangagobernador@gmail.com
CC: Marcela Zuñiga Navarro; Martha Isabel Vanegas Barrantes
Asunto: Solicitud de documentos para actualización del autocenso vigencia 2021

Buenos días Señor MIGUEL ANGEL PAI GUANGA un saludo cordial, dando alcance a su solicitud y para dar respuesta favorable a su requerimiento de actualización del autocenso del resguardo CHINGUIRITO MIRA, nos permitimos solicitar documentación que le acredite como autoridad con facultad para radicar el cargue del Auto censo en el Sistema de Información Indígena de Colombia SIIC y con el fin de dar trámite al radicado.

Por lo anteriormente descrito es necesario realizar un nuevo radicado, adjuntando los siguientes documentos solicitados:

1. Acta de Elección como Gobernador o Autoridad (Legible).
2. Listado de Asistencia de Acta de Elección como Gobernador o Autoridad (Legible).
3. Acta de Posesión como Gobernador o Autoridad (Legible y Firmada por el Alcalde o quien haga sus veces).
4. Copia legible del documento de identidad Cedula de Ciudadanía.
5. Listado de Asistencia de Acta de Elección como Gobernador o Autoridad (que sea Legible, que incluya encabezado con fecha, nombres, lugar, firmas o huellas)
6. Auto censo 2021

Quedamos atentos a sus comentarios.

Se requiere al señor MIGUELANGELPAIGUANGA, con fin de que se sirva informar si llego la documentación requerida para los fines pertinentes ante el MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS. En caso afirmativo se informe si ha obtenido repuesta definitiva a lo peticionado.

Las notificaciones ordenadas se realizarán a las direcciones electrónicas: notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co; miguelangelpaiguangagobernador@gmail.com

Una vez en firme el presente proveído, vuelva al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 22 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **28**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df735777a21cbd3bcb1f2898a7fb6f4ecb2c2ee02fd1a898070e037fb9efc8aa**
Documento generado en 21/02/2022 12:09:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica